



Comodoro Rivadavia, 07 de Enero de 2010

VISTO,

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación **“Dualidad entre ciudad y puerto. ¿Cómo lograr insertar el puerto dentro del desarrollo endógeno de la ciudad y la región para los próximos veinte años?”**, Dra. Ernestina DIAZ y,

CONSIDERANDO,

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la Mag. Natalia USACH como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:


Artículo 1º) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación **“Dualidad entre ciudad y puerto. ¿Cómo lograr insertar el puerto dentro del desarrollo endógeno de la ciudad y la región para los próximos veinte años?”**, Dra. Ernestina DIAZ para la incorporación de la **Mag. Natalia USACH (DNI. 25.666.907)** como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 19 de noviembre de 2009, fecha de la nota de la Directora.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFHCS N° 268/09

pmd


Lic. Claudia Coicand
Decana
F H C S
U. N. P. S. J. B.